

Obtener ayuda para pagar su cuenta – Hospital Brookwood

Esta información está dirigida a cualquier persona que reciba servicios hospitalarios de Baptist Health y de nuestros hospitales afiliados. Con el propósito de atender las necesidades de atención médica de la comunidad, ofrecemos asistencia financiera a los pacientes o garantes (la persona responsable del pago) que cuenten con recursos limitados o nulos para pagar por servicios de emergencia o médicamente necesarios que se brinden en una instalación de Baptist Health.

La asistencia financiera aplica a las cuotas de Baptist Health y de los médicos empleados por la institución. Todos los médicos empleados por Baptist Health deben seguir la Política de Asistencia Financiera (PAF) de Baptist Health. Los proveedores externos o privados bajo contrato no están obligados a participar en el programa de asistencia financiera de Baptist Health. La Política de Asistencia Financiera (FAP), este Resumen en Lenguaje Claro y la Solicitud de Asistencia Financiera para Pacientes están disponibles en inglés y español.

¿Cómo califico para la asistencia financiera?

Usted puede ser elegible para recibir asistencia financiera bajo los términos y condiciones que el hospital ofrece a los pacientes que cumplan con los requisitos. Para obtener más información, le rogamos comunicarse con el representante de asistencia financiera del hospital. Usted puede solicitar ayuda con su cuenta en cualquier momento, ya sea antes, durante o después de su estancia hospitalaria. La asistencia financiera se determina con base en información que considera sus ingresos anuales y el número de integrantes de su familia. Con base en las Guías Federales de Pobreza vigentes, usted puede calificar para atención gratuita mediante la revisión de sus ingresos, bienes y otros recursos. Puede consultar las Guías Federales de Pobreza en: <https://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines>

A un paciente o garante elegible según la PAF no se le podrá cobrar un monto mayor a las “Tarifas Generalmente Facturadas” (AGB) por atención de emergencia o médicamente necesaria.

¿Cómo puedo solicitar la asistencia financiera?

Para obtener una copia gratuita de la Política de Asistencia Financiera (FAP), la Solicitud de Asistencia Financiera y este Resumen en Lenguaje Claro, visite: <https://www.baptisthealthal.com/patient-financial-resources/billing-insurance-questions>

Usted puede solicitar ayuda con su cuenta por correo postal. Puede recoger estos documentos en cualquier departamento de Acceso a Pacientes de Baptist Health o enviando una solicitud por correo postal a: Centralized Financial Assistance Center, PO Box 223849, Dallas, TX 75222-3849. Puede comunicarse con nosotros por teléfono al: (205) 877-1926 | (888) 233-7868 De lunes a viernes, de 7:00 a. m. a 6:30 p. m. (Hora del Centro)

Documentación requerida

Usted es responsable de proporcionar a tiempo la información sobre sus prestaciones de salud, ingresos, bienes y cualquier otra documentación que nos ayude a determinar si califica para la ayuda. Dicha documentación puede incluir estados de cuenta bancarios, formas de declaración de impuestos, talones de pago (comprobantes de nómina) u otros documentos.

Actividades de cobranza

Usted es responsable del pago de todas sus cuotas hasta que hayamos revisado y aprobado su solicitud de asistencia financiera. Las cuotas que permanezcan sin pagarse 240 días después de la fecha de la primera factura podrían reportarse en el historial crediticio del paciente o garante.

Le rogamos que se comunique con nosotros si tiene alguna duda o inquietud sobre el proceso de facturación o de cobranza.